



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **258/90**

Salta, 18 de setiembre de 1990  
Expediente Nº 12.037/90  
Referente Nº 1/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Enfermería, informa sobre las actividades cumplidas y a cumplir por docentes de su departamento; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto Administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

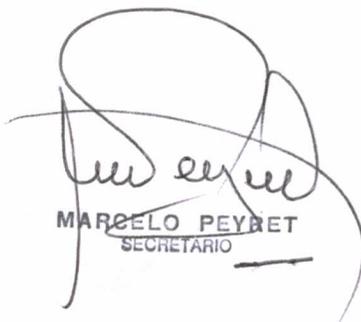
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Enf. Elsa Liliana Corimayo, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, cumplió funciones en la cátedra: "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", del 1er año de la Carrera de Enfermería, desde el 7 de mayo al 13 de julio de 1990; reintegrándose a cumplir sus funciones en la cátedra: "Fundamentos de Enfermería", a partir del 2do cuatrimestre del presente período lectivo.

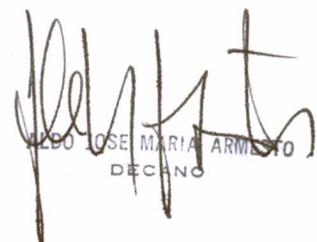
ARTICULO 2º.- Afectar a la Enf. Mercedes Adriana Pereyra, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a cumplir funciones en la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" del 3er año de la Carrera de Enfermería, durante el 2do cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, Docentes responsables de las cátedras: "Fundamentos de Enfermería" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMQ  
APA

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO  
DECANO